



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.097/

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
JULIO ESPINOZA ZAMBRANO Y
OTRO.

LAJA, 23 de febrero 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 08 de fecha 08/02/17 de la Encargada de Proyectos e Infraestructura, autorizado por la Srta. Directora Departamento de Educación Municipal.
2. Contratos de prestación de servicios: Sr. Julio Espinoza Zambrano y Sr. Genaro Gutiérrez Mella.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBANSE** los contratos de prestación de servicios de fecha 20 de Febrero 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Don Julio Espinoza Zambrano, cédula de identidad N° _____ y Don Genaro Gutiérrez Mella, cédula de Identidad N° _____, por realizar pintado del Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos", el que se realizará entre los días 08 al 28 de febrero 2017.

2.-**ORDÉNASE** el pago con imputación a la cuenta N° 11405 "Aplicación de Fondos en Administración", de la contabilidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

3- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/ESC/AMR/lrc.
DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE